

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	C.E. — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
7	I. D. Consejo Superior Investigaciones Científicas Interventor Delegado.	29	Hacienda. I.G.A.E. Madrid.	29	20.520,24	Cañas Navarro, Pedro.	5160717768	A	0012	Activo.
8	I. D. Ministerio Economía I. D. Jefe (Área Fiscaliz. y Aud.).	30	Hacienda. I.G.A.E. Madrid.	30	24.550,44	Martínez Menéndez, Juan Antonio.	5187852235	A	0012	Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

4257 *ORDEN FOM/410/2003, de 28 de febrero, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se dispone el cese, a petición propia, del Presidente de la entidad pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), don Juan Carlos Barrón Benavente.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de febrero de 2003, adoptó un acuerdo por el que se dispone el cese, a petición propia, del Presidente de la entidad pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), don Juan Carlos Barrón Benavente.

Para general conocimiento, he dispuesto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado acuerdo del Consejo de Ministros, que figura como anexo a la presente Orden.

Madrid, 28 de febrero de 2003.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

ANEXO

Acuerdo por el que se dispone el cese, a petición propia, del Presidente de la entidad pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), don Juan Carlos Barrón Benavente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de la entidad pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), aprobado por el Real Decreto 613/1997, de 25 de abril, a propuesta del Ministro de Fomento, el Consejo de Ministros, en su reunión de 28 de febrero de 2003, acuerda disponer el cese, a petición propia, de don Juan Carlos Barrón Benavente como Presidente de la entidad pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), agradeciéndole los servicios prestados.

4258 *ORDEN FOM/411/2003, de 28 de febrero, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se nombra Presidente de la entidad pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) a don Ramón Escribano Méndez.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 28 de febrero de 2003, adoptó un acuerdo por el que se nombra Presidente de la entidad pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) a don Ramón Escribano Méndez.

Para general conocimiento, he dispuesto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado acuerdo del Consejo de Ministros, que figura como anexo a la presente Orden.

Madrid, 28 de febrero de 2003.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

ANEXO

Acuerdo por el que se nombra Presidente de la entidad pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) a don Ramón Escribano Méndez

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de la entidad pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), aprobado por el Real Decreto 613/1997, de 25 de abril, a propuesta del Ministro de Fomento, el Consejo de Ministros, en su reunión de 28 de febrero de 2003, acuerda nombrar Presidente de la entidad pública Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) a don Ramón Escribano Méndez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4259 *ORDEN MAM/412/2003, de 18 de febrero, por la que se resuelve, parcialmente, la Orden MAM/2899/2002, de 5 de noviembre, por la que se convocó concurso general, referencia 11G/2002, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C, D y E.*

Por Orden MAM/2899/2002, de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 18) corrección de errores de las Órdenes MAM/3036/2002, de 21 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), y MAM/3086/2002, de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 6), se convocó concurso general, referencia 11G/2002, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las normas reglamentarias y bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General, sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración prevista en las presentes bases, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Resolver, parcialmente, la convocatoria y aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el citado anexo.